

# Congreso prorrogó estado de excepción tras la confusa reposición del Gobierno

**MACROZONA SUR.** *Ambas cámaras visaron que la medida rija por otros 15 días y para hoy se espera que se anuncie algo similar para la Región de Los Ríos.*

El Congreso Nacional aprobó ayer una nueva extensión del estado de emergencia en la macrozona sur pedida por el Gobierno, luego de que el martes se produjera una confusión acerca de la forma en que el Ejecutivo buscaría la renovación de la excepción constitucional.

Inicialmente la ministra del Interior, Izkia Siches, había expuesto que ante la posibilidad de extender la medida hacia la Región de Los Ríos, que en las últimas semanas ha sido escenario de hechos de violencia, se podría dictar un nuevo decreto que incluyera a las tres regiones sin pasar por el Parlamento.

Sin embargo, esto fue des-

cartado durante la tarde de la misma jornada y la cartera de Interior envió una solicitud a los presidentes de ambas cámaras para que citaran a sesiones especiales ayer en la que se votaría la prórroga.

Este cambio de planes fue valorado por el presidente de la Cámara, Raúl Soto (PPD), quien afirmó que “no se puede simplemente *bypassar* un poder del Estado, el Congreso Nacional exige respeto, por lo tanto, creo que es correcta la decisión que ha tomado el Gobierno de avanzar en una prórroga por la vía que corresponde, con la venia democrática de la mayoría del Congreso. La otra estrategia, que era al parecer la original, era un riesgo

jurídico y político”.

Pasadas las 16:00 horas de ayer la Sala de la Cámara de Diputados aprobó esta solicitud del Ejecutivo con 109 votos a favor, 16 en contra y nueve abstenciones.

Entrada la noche, el Senado también visó esta prórroga por 36 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Para hoy se espera que el Gobierno emita un decreto en el que se instaure también el estado de excepción constitucional en la Región de Los Ríos. En este caso, por tratarse de la primera vez, no será necesaria la autorización del Parlamento en las dos primeras entradas en vigencia del decreto, es decir, por un mes. ☞